

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 997/17

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA

A N U N C I O

Vista la solicitud de licencia ambiental presentada por D^a. Lidia Gutiérrez Pérez para Consultorio Veterinario ya existente, que traslada dicha actividad a un nuevo domicilio sito en Ctra Soria Plasencia nº10, local 2 de Piedrahíta

Se le comunica, en su condición de vecino inmediato o próximo al lugar de emplazamiento propuesto, en cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

En Piedrahíta, a 4 de abril de 2017

El Alcalde, *Federico Martín Blanco*.